

ponen el Ayuntamiento Comital de esta villa, hoy de diez
 y ocho de Enero año del sello: por mi el Sr. de
 diez cuents de los correspondientes
 cial, lo que no temiendo ad-
 de de peticion las se mundo
 herencias



Que esta unanimidad acuerdan se oficie en el Sr. D. J. P. de
 se supiera y alista manifestando lo que los asen-
 tado correspondiente en esta termino para el año
 corriente solo han producido en sup. sus ar. de la
 cantidad de mil seiscientos treinta y cuatro d.
 once marz, en lugar de lo mil seiscientos tre-
 inta y cuatro d. once marz, que se le manifest-
 en su comunicacion de veinte y nueve de Abril
 tiene cuyo como le de de vajo en el Resupres to Mu-
 nicipal del año corriente y por consiguiente debe
 mandarse al Sr. D. J. P. de que lo que en el Sr. D. J. P. de di-
 ferencia se reparten como cantidad legitima, en
 la municipal

Que igualmente acuerdan se expida una Libranza en
 favor de Juan Quintanilla por la cantidad de veintiseis
 el Aguinaldo de la Casa de esta villa para la fun-
 tacion de los meses de Octubre, Noviembre
 y Diciembre del proximo pasado año cuarenta
 y cuatro. Con lo que se termino este acto que
 firmen los Srs. el que sabe, de J. Castañon.

Aguirre

Conesa

Rodriguez

Escudedo

Carpillo

Martinez

J. A. D. J. C.

Juan Quintanilla

Señores del Sr. D. J. P. de
 de diez de Enero

Acuerdan en los autos expeditos lo que componen el
 Ayuntamiento Comital de esta villa hoy de veinte y dos de
 Enero del año del sello: por mi el Sr. de diez cuents
 de la correspondencia oficial, lo que no temiendo

